

Bogotá D.C., 15 de julio de 2024

N° Radicado AJU-591-2024

Doctor

JULIAN DARIO HENAO

Contralor Delegado Intersectorial No. 6 Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

Referencia: **RESPUESTA A OFICIO CON RADICADO 2024EE0126783 DEL 09/07/2024**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CP-100000486
Afianzado: **UNION TEMPORAL TECNOVIAS**
Asegurado: **MUNICIPIO DE TUMACO**

Reciba un cordial saludo.

Muy respetuosamente nos dirigimos a usted, con el objetivo de informarle que la Compañía estudió la solicitud de información con radicado 2024EE0126783 del 09/07/2024 y, luego de validar los antecedentes de la Póliza CP-100000486, le manifestamos lo siguiente:

En el año 2021, se dio inicio a proceso administrativo sancionatorio, en virtud del cual, a través de las Resoluciones No. 1957 y 2273 del 2021, se impuso sanción de \$903.841.497, valor que fue pagado por la aseguradora el 13 de diciembre de 2021.

En el año 2023, la compañía recibió las Resoluciones 2736 y 3254 del 2022, por medio de las cuales el MUNICIPIO DE TUMACO liquidó el contrato y pretendió afectar el Amparo de Cumplimiento y Anticipo de la póliza en cuestión, ante lo cual, el 28 de febrero de 2023 la Compañía Mundial de Seguros S.A. procedió con el pago de \$903.841.497, con cargo al amparo de cumplimiento y presentó demanda de controversias contractuales respecto a la sanción que se pretendía imponer con cargo al amparo de anticipo, esto, debido a que la oportunidad contractual para dicha afectación había vencido y, adicionalmente, no se adelantó proceso sancionatorio alguno en el

CONOCE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN

que se debatiera la presunta indebida inversión del anticipo y se le diera oportunidad a la compañía garante de materializar el derecho a la defensa.

Teniendo en cuenta lo mencionado, muy cordialmente adjuntamos las órdenes y solicitudes de pago a través de las cuales se realizaron los desembolsos citados al Municipio asegurado.

Cordialmente,



DIRECCION DE SINIESTRO DE CUMPLIMIENTO ESTATALES
GERENCIA JURIDICA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CONOCE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN